

# Presentaron un “amparo ambiental” por ruidos de motos con escapes adulterados en San Rafael

16/03/2026



Vecinos de San Rafael presentaron ante la Justicia una acción de amparo ambiental colectivo para que se intensifiquen los controles sobre motocicletas y vehículos con escapes adulterados, una problemática que genera fuertes quejas en distintos sectores de la ciudad.

La presentación la encabeza Pablo Pérez ante el Poder Judicial de Mendoza y apunta a que se refuercen las medidas de control para evitar la circulación de vehículos que superen los niveles permitidos de emisión sonora.

En el escrito se plantea que la circulación de motos con escapes modificados se ha vuelto habitual y genera niveles de ruido excesivos, lo que deriva en contaminación sonora, afectación de la tranquilidad pública y perturbaciones en el descanso de los vecinos.



El documento también advierte que la exposición prolongada a ruidos intensos puede provocar problemas de salud, como trastornos del sueño, estrés, hipertensión y pérdida auditiva, además de afectar especialmente a adultos mayores, niños y personas con hipersensibilidad auditiva.

Otro punto señalado en la presentación es que estos ruidos también se registran en zonas cercanas a hospitales, clínicas y centros de salud, donde el silencio resulta fundamental para la atención de pacientes.

A través del amparo se solicita que la Justicia ordene intensificar los controles vehiculares, aplicar sanciones a

quienes utilicen escapes adulterados y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contaminación sonora.



La denuncia sostiene además que se trata de un daño ambiental continuo, ya que la circulación diaria de este tipo de vehículos genera emisiones sonoras excesivas que se repiten de manera permanente en el tiempo.

### **¿QUE PASÓ CON LOS CONTROLES?**

De acuerdo con la legislación provincial vigente, los vehículos de menos de 3.000 kilos no deben superar los 85 decibeles, mientras que los más pesados pueden emitir hasta 90 decibeles como tope. Sin embargo, la falta de controles genera una sensación de impunidad entre los infractores.

Hasta hace unos años, la Justicia de Faltas de San Rafael implementaba operativos para controlar ruidos molestos, especialmente de motos.

No obstante, desde 2021, el propio juez De Diego reconoció que si bien la Unidad de Preventores del Juzgado Contravencional sigue existiendo, no cuenta con personal operativo, lo que limita su accionar.

El pedido es claro: recuperar el silencio, la convivencia y que las autoridades actúen y hagan cumplir la reglamentación y del retorno de los controles.